



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00227 00
DEMANDANTE: JOSE CAMILO VARGAS MEJIA
DEMANDADO: GRUPO MIS SAS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar de medidas técnicas de dirección, la audiencia que se encuentra fijada para el día 18 de agosto de 2021, se llevará a cabo el mismo día pero a las 8:30 am, la que se hará además de la reconstrucción señalada, se llevará a cabo hasta la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, en esa misma fecha se señalará la de trámite y juzgamiento.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10211812>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se comparte el link del expediente a través del siguientes vínculo:

https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EnxQddbLX-FKtqDb8X1nJ-IBzAauevk31mejY3zuENGp4w?e=DqX2rl

Una vez el despacho cuente con el expediente digitalizado, la parte podrá ingresar a través del vínculo enunciado. Se le recomienda a la parte descargar todos los

documentos de su intereses y hacer uso del link antes indicado hasta el 27 de agosto
hogaño, toda vez que en esta data finaliza el acceso a la carpeta de One Drive.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 98 del 4 de agosto de
2021.



Secretario

DAD